



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0649 DE 2014
(17 de Marzo de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 012 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar una empresa debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para prestar el Servicio Especial de prácticas con destino a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2014.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° VIAC 2028102013, de fecha 25/10/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría de Recursos, se establecieron los recursos para el “desarrollo de las practicas académicas visitas extramuros como herramienta pedagógica en la Universidad de los Llanos año 2014”.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 130 del proyecto denominado “desarrollo de las prácticas académicas visitas extramuros como herramienta pedagógica en la Universidad de los Llanos año 2014”.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 097 de fecha 18/12/2013, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2014.

Que el Consejo Académico mediante Resolución N°001/2014 aprueba la programación de las visitas y practicas extramuros de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, para el primer periodo académico del año 2014.



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0649 DE 2014
(17 de Marzo de 2014)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 012 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar una empresa debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para prestar el Servicio Especial de prácticas con destino a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2014.”

Que el Consejo Académico mediante Resolución N°021/2014 aprueba la programación de las visitas y practicas extramuros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Facultad de Ciencias Económicas los programas de Contaduría Pública, Economía y Mercadeo, para el primer periodo académico del año 2014.

Que mediante documento de fecha 24/02/2014, emitido por el señor JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO Jefe de la Oficina de Servicios Generales, solicita la iniciación del proceso tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las practicas académicas del primer periodo académico 2014”.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39275de fecha 07 de Marzo de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	17 de marzo de 2014
Pliego de Condiciones definitivo	17 de marzo de 2014
Manifestación de Interés	17 de marzo de 2014
Cierre	20 de marzo de 2014
Evaluación ofertas	21 de marzo – 25 de marzo de 2014
Publicación en web evaluaciones	26 de marzo – 28 de marzo de 2014
Respuestas a observaciones	28 de marzo de 2014
Adjudicación	31 de marzo de 2014
Suscripción del contrato	01 de Abril de 2014
Registro presupuestal	01 de Abril de 2014

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 012 de 2014 a partir del día 17 de Marzo de 2014, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar una empresa debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para prestar el Servicio Especial de prácticas con destino a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0649 DE 2014
(17 de Marzo de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 012 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar una empresa debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para prestar el Servicio Especial de prácticas con destino a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2014.”

vigencia 2014, junto con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, el cual cuenta con un plazo de ejecución durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, con un presupuesto oficial de **DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 20 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyectó: HPC/VRU